

EXP – UNC: 0005754/2018

VISTO:

la factura 0007-00000516 de Sepia S.A., por la impresión de una Gaceta, para el Departamento de Antropología en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que el Departamento de Antropología cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a Sepia S.A. de la factura 0007-00000516 por la suma de \$ 1900,00 (pesos un mil novecientos con 00/100) por la impresión de una Gaceta, para el Departamento de Geografía en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado del Departamento de Antropología. (R.0001.012.001.007.16.27.10.00.20.00.3.0.0.0000.1.21.3.4)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAR 2018
RESOLUCIÓN N° 0142
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C